

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Urbanizaciones y accesos

Código de verificación de documentos



1B716K1M5P3Q1O0N0KB2

25118I26Z

25118O004

Referencia interna
O/A

Asunto

CONTRATACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ TARTIERE Y LA AVENIDA DE OVIEDO, EN LUGONES (FASE II)

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA SIERO
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DE APERTURA DEL FICHERO 1Y 2 DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS N OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ TARTIERE Y LA AVENIDA DE OVIEDO, EN LUGONES (FASE II)

Siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro se reúne, telemáticamente, la Mesa de Contratación, en relación a la licitación de referencia.

Preside la Mesa Doña Isabel Trallero García, Tesorera Municipal y asisten como vocales, Dña. María Ángela Arcos Cuetos, Interventora Municipal, D Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario General del Ayuntamiento de Siero y D. Ángel Alberto Muñoz González, Jefe de Sección de Intervención.

Actúa como Secretaria, la Jefa de Sección de Contratación, Dña. Olga Arenas Martino

Constituida la mesa, la Secretaria procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores relativa a la documentación administrativa con el siguiente resultado:

- .- ARPOSA 60 SL.-** Presenta:
 - .- Declaración responsable relativa a los datos que obran en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
 - .- Certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).
 - .- Anexo II-1 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Urbanizaciones y accesos

Código de verificación de documentos



1B716K1M5P3Q1O0N0KB2

25118I26Z

25118O004

Referencia interna
O/A

para contratar.

.- Anexo II-2 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas en material laboral y social.

.- Anexo II-3 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de la acreditación de la solvencia técnica mediante medios externos. No aplica.

Anexo VIII del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable sobre la posible subcontratación

.- Autorización para recabar datos de organismos externos.

.

.- **CONTRATAS SOUTO SL.-** Presenta:

.- Certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).

.- Anexo II-1 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas para contratar.

.- Anexo II-2 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas en material laboral y social.

.- Anexo II-3 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de la acreditación de la solvencia técnica mediante medios externos. No aplica

Anexo VIII del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable sobre la posible subcontratación

.- Autorización para recabar datos de organismos externos.

Calificada la documentación anterior y admitida la misma, se procede, acto seguido, a la apertura de la documentación relativa a los criterios cuya valoración no responde a fórmulas aritméticas con el siguiente resultado:

.- **ARPOSA 60 SL.-** Presenta:

Documentación relativa a los criterios cuya valoración no responde a fórmulas aritméticas.

.- **CONTRATAS SOUTO SL.-** Presenta:

Documentación relativa a los criterios cuya valoración no responde a fórmulas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Urbanizaciones y accesos

Código de verificación de documentos



1B716K1M5P3Q1O0N0KB2

25118I26Z

25118O004

Referencia interna
O/A

aritméticas

La Mesa, por unanimidad y de modo ordinario, acuerda admitir inicialmente todas las ofertas presentadas y someter las mismas a informe técnico para su valoración conforme disponen los pliegos que rigen la licitación, reuniéndose posteriormente la Mesa para otorgar las puntuaciones a las empresas admitidas de sus oferta técnicas en atención al informe emitido, procediendo posterior apertura del fichero 3 de las empresas admitidas.

Y no habiendo más que hacer constar la Sra. Presidenta levanta el acto, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos y extendiéndose éste acta que, en señal de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que doy fe.